

INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

La siguiente información es de aplicación respecto a su producto, conforme al artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/2008.

VidaCaixa considera en la gestión de sus inversiones criterios ambientales, sociales y de gobernanza (“ASG”), integrando estos factores de forma sistemática en todo el proceso de inversión, en sus análisis financieros y en la toma de las decisiones de inversión.

Tal y como establece la Comisión Europea en su Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, publicado en el año 2018, la consideración de estos factores puede tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas y contribuir a un mayor progreso económico y social. Además, VidaCaixa considera que estos factores pueden reducir los riesgos existentes y mejorar los resultados a largo plazo de los productos que ofrece.

Para ello, VidaCaixa dispone de una Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad que dirige a los equipos responsables de la integración de factores ASG hacia la identificación de oportunidades sostenibles, la reducción de los riesgos de sostenibilidad y la consideración de las Principales Incidencias Adversas, o posibles efectos negativos, de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Los riesgos de sostenibilidad se definen como cualquier evento de carácter medioambiental, social o de gobernanza que, en caso de ocurrir, podría causar un impacto negativo importante en el valor de la inversión.

VidaCaixa integra los riesgos de sostenibilidad siguiendo como referencia principal los criterios de los PRI (Principios de Inversión Responsable impulsados por las Naciones Unidas) a los que se adhirió en 2009, los PSI (Principles for Sustainable Insurance) de UNEP FI (United Nations Environment Programme Finance Initiative) a los que está adherida desde 2020 y sus propias Políticas tales como la Política de Derechos Humanos o la Política de Riesgos Medioambientales.

La integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de las inversiones se realiza para la totalidad de los activos de la cartera con vocación de mejora constante, a medio y largo plazo, de la siguiente manera:

- *Mediante el establecimiento, en caso de considerarse oportuno, de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías de la cartera de inversión. Una compañía es objeto de exclusión si una parte significativa de su actividad se basa en actividades contrarias a la regulación o tratados internacionales, o se encuentra vinculada a determinadas actividades (por ejemplo, armamentístico, carbón térmico, arenas bituminosas etc.).*
- *Mediante el análisis ASG de las compañías previa a la inversión y su posterior seguimiento.*
- *Mediante el análisis de las controversias de las compañías y emisores en los que se invierte, al objeto de tomar decisiones sobre la exclusión, mantenimiento o seguimiento de la inversión.*
- *Mediante la evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte, de acuerdo con el marco de gobierno definido para el seguimiento de las inversiones.*

- *Mediante procedimientos de diligencia debida realizados con las gestoras externas de fondos, de tal modo que la inversión sólo puede ser realizada una vez completado dicho procedimiento y siempre y cuando se respeten las normas de cumplimiento establecidas.*
- *Mediante acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte, al objeto de promover o influir respecto a decisiones específicas ligadas a las políticas y procedimientos de inversión responsable definidas por VidaCaixa, conforme a la Política de Implicación definida al efecto.*
- *Mediante la participación en foros y grupos de trabajo, en coordinación con el resto de las empresas del Grupo CaixaBank, y colaborando en los desarrollos normativos que se planteen en cada momento a nivel internacional en materia ASG.*

Estos criterios seguidos por VidaCaixa podrán evolucionar a lo largo del tiempo de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad vigente en cada momento.

Al objeto de garantizar un adecuado seguimiento del proceso de integración de riesgos de sostenibilidad, VidaCaixa tiene implementado un marco de gobierno específico encargado de monitorizar y gestionar los factores ASG para todas las posiciones de la cartera con la ayuda de proveedores externos especializados en la materia. Además, en el marco de este proceso VidaCaixa evalúa las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad de los productos financieros que ofrece, manteniendo como objetivo primordial la generación de valor y la obtención de rentabilidad para sus clientes.

Si como resultado de la integración de riesgos de sostenibilidad en sus inversiones VidaCaixa observarse un deterioro, o potencial deterioro, en los factores de sostenibilidad de alguna de las métricas que pudieran ocasionar una disminución significativa de la rentabilidad de los productos que ofrece a sus clientes, se revisarán los activos identificados en el marco del proceso de seguimiento mencionado anteriormente, para tomar las decisiones de inversión que correspondan.

Para la obtención de los datos ASG necesarios, VidaCaixa recurre a plataformas y bases de datos especializadas en la materia, y cuenta con personal especializado para interpretar los riesgos de sostenibilidad en función de la clase de producto específico y de su estrategia. Las distintas métricas se consideran por parte de los equipos de gestión de inversiones, que son los responsables de interpretar los resultados e integrarlos en sus procesos de gestión.

Estos productos están clasificados bajo el artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y, por no estar sujeto a los artículos 8 (de promoción de características de sostenibilidad) y 9 (de objetivo de sostenibilidad), las inversiones subyacentes a estos productos financieros no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Sin embargo, en VidaCaixa estamos comprometidos con la inversión socialmente responsable y consideramos los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las decisiones de inversión desde la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Nuestra Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad dirige a los equipos responsables de la integración de factores ASG hacia la identificación de oportunidades sostenibles, la reducción de los riesgos de sostenibilidad y la consideración de las principales incidencias adversas, o posibles efectos negativos, de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.